



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 28/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Pino Gómez, Iris Bustos Rodríguez y María de los Querubines Martín de Bernardo contra Mikka Moda S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 147

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Iris Bustos Rodríguez, María del Pino Gómez y María de los Querubines Martín de Bernardo y declaro la improcedencia del despido de las actoras y con extinción de la relación laboral desde el 13 de diciembre de 2015, se condena a la demandada Mikka Moda S.L. a que abone a cada una de las actoras las siguientes cantidades en concepto de indemnización por despido improcedente:

Iris Bustos Rodríguez: 442,86 euros.

María del Pino Gómez: 664,29 euros.

María de los Querubines Martín de Bernardo: 369,05 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mikka Moda S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 20 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3879